

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA CONCENTRADA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL C. G. DEL P., CONVOCADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, INICIADO POR LA SEÑORA OLGA PATRICIA ZULUAGA EN CONTRA DEL SEÑOR GIOVANNY QUINTERO TÉLLEZ

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación: 110013110014-2018-00932-00
Fecha: 14 de febrero de 2023
Hora de inicio: 11:18 A.M.
Hora de terminación: 12:34 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y dieciocho minutos de la mañana (11:18 A.M.), del día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada contemplada en el artículo 392 del C. G. del P., convocada dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos, iniciado por la señora OLGA PATRICIA ZULUAGA en contra del señor GIOVANNY QUINTERO TÉLLEZ, bajo el número de radicado 2018-00932, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora OLGA PATRICIA ZULUAGA al correo electrónico zuluagaop89@gmail.com
- El señor GIOVANNY QUINTERO TÉLLEZ al correo electrónico giote221@gmail.com

- La doctora CINDY BRILLIT MARTÍNEZ VARGAS al correo electrónico cindylub17@gmail.com y brillitt.mv@hotmail.com
- La señora CELIA MARÍA ESPINOZA al correo electrónico jefercastrillon@gmail.com
- El doctor JOSÉ MAURICIO ALDANA TORRES al correo electrónico asesorjuridicoaldanatorres@gmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: el señor GIOVANNY QUINTERO TÉLLEZ y su apoderada, la doctora CINDY BRILLIT MARTÍNEZ VARGAS; la señora CELIA MARÍA ESPINOZA y su apoderado, el doctor JOSÉ MAURICIO ALDANA TORRES; y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia de Bogotá, D.C.

2. TESTIMONIO

El Despacho procedió a escuchar en testimonio a la señora CELIA MARÍA ESPINOZA, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho, por la señora apoderada de la parte demandada y por la señora Defensora de Familia.

Frente a la solicitud de la señora CELIA MARÍA ESPINOZA, como representante de los dos menores de edad para que se tenga en cuenta dentro del proceso la investigación de filiación paterna del menor S.E.Q.Z. como hijo del señor GIOVANNY QUINTERO TÉLLEZ. Al respecto, el Despacho indicó que por competencia el Juzgado se circunscribe frente al ejecutivo de alimentos para el cumplimiento de una obligación alimentaria que la demandante afirma el demandado adeuda.

Con la finalidad de llevar a cabo la continuación de la audiencia en la etapa de alegaciones y sentido del fallo, el Despacho dispuso el aplazamiento de la misma para llevarla a cabo el día veintidós (22) de junio de 2023 a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:34 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1d3f25b3-7e0e-4096-ad93-ec1e3b157357?vcpubtoken=8cf93dbb-1cb4-46d7-973e-d8f876357e03>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS